



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00391801\***

Al contestar cite Radicado E-2024-07798 Id: 391801  
Folios: 3 Fecha: 2024-05-16 16:06:31  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
Destinatario: ISABELINA BOHORQUEZ RODRIGUEZ

**LA DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES DE LA SECRETARÍA  
DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA DE FUSAGASUGÁ**

**AUTO DE RECONOCIMIENTO No. 045 DEL 15 DE MAYO DE 2024**

***“POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL AUTO NO. 008 DEL 31 DE ENERO DE  
2022 Y SE RECONOCEN E INSCRIBEN A DIRECTIVOS Y DIGNATARIOS DE LA  
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE BARRIO LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE  
FUSAGASUGÁ”***

En uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Decreto Municipal No 332 de 2001 de delegación, de acuerdo con la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021 y el Decreto 1501 de 2023, y demás normas comunales vigentes;

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad al Decreto 568 de 1998 expedido por el Ministerio del Interior, ley 2166 del 2021, Decreto 1501 de 2023 y el Decreto de Delegación Municipal No. 332 de 2001, la Secretaría de Gobierno por medio de su Dirección de Participación y Asuntos Locales del Municipio de Fusagasugá es la entidad encargada de la inspección, vigilancia y control de los organismos comunales –Juntas de Acción Comunal, Asociaciones Comunales y Juntas de Vivienda Comunitaria – del municipio de Fusagasugá, competencia ésta que la faculta para hacer seguimiento a sus actuaciones con el fin de velar por el cumplimiento de la normatividad vigente en materia comunal, en aspectos jurídicos, contables, administrativos, sociales, entre otros.

Que la Junta de Acción Comunal de BARRIO LA ESMERALDA, con Personería Jurídica No.0682 del 16 de noviembre de 1972 otorgada por la Gobernación de Cundinamarca. posee como último auto de reconocimiento el No. 008 del 31 de enero de 2022, en el cual se inscribieron y reconocieron los Directivos y Dignatarios del organismo comunal.

Que la organización comunal mediante radicado R-2024 - 12536 ID 389374 de fecha 07 mayo de 2024, solicitó ante este despacho la inscripción y reconocimiento de los nuevos directivos y dignatarios que entran a suplir los cargos vacantes dentro del organismo comunal, ante ello, allegan actas de las sesiones de las Asamblea General de fecha 21 de abril de 2024.



## ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00391801\***

Al contestar cite Radicado E-2024-07798 Id: 391801  
Folios: 3 Fecha: 2024-05-16 16:06:31  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
Destinatario: ISABELINA BOHORQUEZ RODRIGUEZ

Que, verificada la documentación allegada a esta entidad de inspección, control y vigilancia, se concluye que el proceso electoral se realizó respetando y acatando lo dispuesto en los artículos 32, 34, 35, 37, 38, 42, 43,78 y demás concordantes con la ley 2166 del 2021.

Por lo considerado anteriormente, la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Fusagasugá,

### RESUELVE:

**PRIMERO: DEROGAR** el auto de reconocimiento electoral No. 008 del 31 de enero de 2022, por medio del cual se inscribió y reconoció a los directivos y dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE BARRIO LA ESMERALDA.

**SEGUNDO: RECONOCER E INSCRIBIR** A los siguientes Directivos y Dignatarios de la Juntas de Acción comunal de Barrio la Esmeralda del Municipio de Fusagasugá, con vigencia hasta el 30 de junio del año 2026:

CARGO	NOMBRE	No. DOCUMENTO
Presidente(a)	LUZ NEIDA BEJARANO CHAVARRO	39.627.643
Vicepresidente(a)	MARTHA INES GIL SANCHEZ	39.614.506
Tesorero(a)	HEIDY JOANA QUINTIN GARCIA	1.022.361.214
Secretario(a)	MARIA MAGDALENA PAEZ VALENZUELA	20.563.618
<b>FISCALIA</b>		
Fiscal	PEDRO PABLO SOSA FRANCO	19.377.993
Fiscal Suplente		
<b>COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION</b>		
Conciliador1	EFRAIN PARRADO VILLALBA	11.373.000
Conciliador2	CESAR JULIO LEAL ORJUELA	5.873.351
Conciliador3	JUAN TOVAR VARGAS	79.312.001
<b>DELEGADOS A LA ASOCIACION</b>		
Delegado1		
Suplente1		
Delegado2	CINDY XIMENA ESTRADA ORJUELA	1.069.740.536
Suplente2		
Delegado3	MARIA MAGDALENA PAEZ VALENZUELA	20.563.618
Suplente3		
<b>COMISIONES</b>		
Comisión de obras	NELLY MIRELLA HERNANDEZ	52.307.170
Comisión de Deportes	DENCI MAGOLA PIÑEROS MARTHA	51.795.792
Comisión de Salud	ELECER RODRIGUEZ LEON	17.010.893

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca

[www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co](http://www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co)

[atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co)

Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86

Línea gratuita: 01 8000 12 7070

Código Postal: 252211

Página 2 de 3



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00391801\***

Al contestar cite Radicado E-2024-07798 Id: 391801  
Folios: 3 Fecha: 2024-05-16 16:06:31  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
Destinatario: ISABELINA BOHORQUEZ RODRIGUEZ

**ARTICULO TERCERO: ORDENAR** a la presidenta de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE BARRIO LA ESMERALDA, que en un término no mayor a tres (03) meses contados a partir de la notificación del presente auto, se sirva efectuar la elección de los cargos vacantes señalados en el artículo anterior. Se insta a realizar dicho procedimiento acatando lo preceptuado en los artículos 32,34,35,38,42 y 43 de la ley 2166 del 2021.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Auto rige a partir de su expedición y contra él no procede recurso alguno, de conformidad con lo señalado en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de Fusagasugá, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

MARIA ANGELICA REYES RODRIGUEZ  
DIRECTOR

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios  
1ª Copia: Dirección de Participación y Asuntos Locales  
Proyecto: Oscar Guiovanly Rojas Vargas  
Revisó y Aprobó: María Angélica Reyes Rodríguez